

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 00000698

Fecha y hora de registro: 04-12-2015 13:29:34 (Hora peninsular)

Número de registro: O0000698_15_0005870

Interesado

Código de Origen: L01281132

Razón social: Ayuntamiento de Pinto

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 24-11 "MOCIÓN CONJUNTA CON MOTIVO DEL DÍA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Unidad de tramitación de destino: CONSEJERÍA DE SANIDAD A13002915

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
img20151204_13255954.pdf	87.44 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	NTJhNWU2MJA2MGRIYzAxNzJKOGewMmE1NjBhZjlmNTA5MGY2Yjk3ZjEzNDE5YzZlYzZmM2E4ZWY2YTg5MDVhYQ==	

La oficina REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, del acuerdo adoptado en su parte dispositiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, relativo a **"MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD."**

Pinto, a 30 de Noviembre de 2015

El ALCALDE

Fdo.- Rafael Sánchez Romero



SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2015, estando presentes los veintiún Concejales que componen la Corporación, aprobada la urgencia de éste punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"MOCIONES DE URGENCIA

2.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la moción conjunta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, con motivo del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad,** figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, acuerdos:

- 1.- Trabajar desde todas las concejalías teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la discapacidad / diversidad funcional.
- 2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta Pinto, como posibilidad de, en caso de plantearse la instalación de un nuevo centro base en la Comunidad de Madrid, este se ubique en el municipio de Pinto.
- 3.- Adaptar las marquesinas de las paradas de autobús del municipio, para que puedan utilizarse las plataformas de acceso de los autobuses, que actualmente no son accesibles, por no estar adaptadas arquitectónicamente las marquesinas.
- 4.- Hacer un estudio de accesibilidad en el municipio para todas las diversidades funcionales (físicas, psíquicas y sensoriales.)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V.B. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
 EL ALCALDE

